**REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ROESB)-PROCEDIMIENTO CÓDIGO 1622**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/Dª. --------------------------------------------------------------------------, con NIF/NIE------------

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que ha sido designado por el titular/solicitante de la inscripción en elROESB

---------------------------------------------------------------------, con CIF/NIF--------------------, para ser responsable técnico de servicios biocidas de la actividad:

|  |
| --- |
| -Tratamientos ambientales y en la industria alimentaria □ |
| -Tratamientos para la prevención y control de la legionelosis a terceros □ |
| -Tratamientos de la madera □ |

1. Que conoce y asume las funciones de responsable técnico establecidas en el artículo 5 del *Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas*.
2. Que dispone de la capacitación necesaria y de la documentación que así lo acredita para ejercer la responsabilidad técnica, y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. Autorizo al órgano administrativo para que consulte los datos de títulos universitarios y no universitarios, en su caso, al no estar obligado a presentarlos al encontrarse en poder de la Administración.

*En caso contrario, que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:*

□ *No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de títulos universitarios*

□ *No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de títulos no universitarios*

1. Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al ejercicio de responsable técnico.

TODO LO EXPUESTO CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE ASUME BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

(Lugar, fecha de la declaración y firma del declarante)